

RADICADO: 2018-00050
DECLARATIVO DE PERTENENCIA

Al Despacho del señor Juez para que se sirva proveer.

Cáchira (N. S.), 17 de septiembre de 2021

La Secretaria,


NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

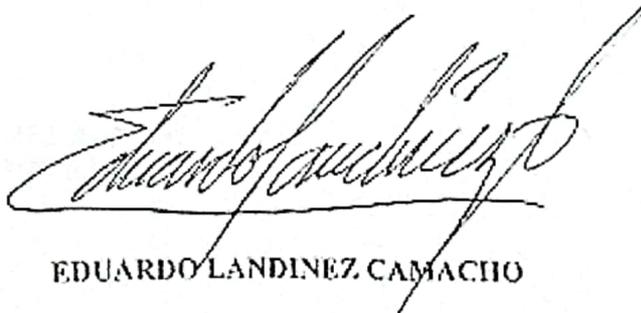
Cáchira, Norte de Santander, diecisiete (17) de septiembre de dos mil
veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado por el doctor SERGIO ANTONIO SÁNCHEZ
ROPERO, Apoderado de la parte demandante, acéptese la sustitución del
poder conferido a favor del doctor EDWIN FERNANDO BARRERA RANGEL,
con quien se tramitará el proceso hasta su terminación.

Reconózcase personería al doctor BARRERA RANGEL, para actuar dentro
del presente proceso, en los términos y para los efectos del memorial
poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


EDUARDO LANDINEZ CAMACHO